



Jassmin Vargas

**Administradora Zonal Calderón**

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 028- ordinaria realizada el día miércoles 16 de diciembre de 2020, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día referente a la *“Presentación por parte de la Dirección de Bienes Inmuebles y Administración Zonal Calderón, en relación al Convenio de Administración y Uso Múltiple, a favor del Comité Pro-Mejoras “Carapungo Libre y Seguro; (...)”*; **Resolvió:** solicitar a la Administración Zonal Calderón, que, en el término de 3 días remitan el borrador final del Convenio de Administración y Uso Múltiple, a favor del Comité Pro-Mejoras "Carapungo Libre y Seguro, en el cual deberá constar el plazo de 5 años, encontrarse completo y acogidas todas las observaciones a fin de continuar con el trámite correspondiente

Atentamente,

Concejales Marco Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada día miércoles 16 de diciembre de 2020

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2020-12-16	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-12-16	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público